

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

DE CONFORMIDAD AL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEPENDIENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TLAXCALA, SITA EN LA CALLE XICOHTENCATL No. 7, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX, C.P. 90000 LLEVARA A CABO DE LA LICITACIÓN INTERNA N°. LI-INE-TLAX-E-01-2026, **A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y DE LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, PARA LA ENAJENACIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS TERRESTRES QUE EN EL **ANEXO I** DE ESTAS BASES SE DETALLA.

I.- VERIFICACIÓN DE BIENES

SE PODRAN VERIFICAR LAS UNIDADES AUTOMOTRICES A ENAJENAR, EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, CON LA LIC. JUANA DE DIOS MORALES JIMENEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, A PARTIR DEL DÍA 2 DE JUNIO Y HASTA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2026, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.

PARA LA VERIFICACIÓN DEL VEHÍCULO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE LA ENTREGA DE LAS BASES.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS VEHÍCULOS SE ENTREGARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, POR LO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO SERÁ RESPONSABLE POR ANOMALÍAS DE CUALQUIER TIPO QUE LLEGARAN A PRESENTARSE.

II.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN Y OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, SITA EN LA CALLE XICOHTENCATL No. 7, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX, C.P. 9000, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2026, A LAS 11:00 HORAS Y SE FORMULARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y EN EL CASO DE LAS RECHAZADAS, EL MOTIVO DE SU RECHAZO O DESCALIFICACIÓN, ASÍ COMO EL FALLO DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS VEHÍCULOS O EN SU CASO LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE DECLARE DESIERTA O CANCELADA LA LICITACIÓN INTERNA.

EL ACTA RESPECTIVA SE FIRMARA POR TODOS LOS PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PRESENTES, DE LA CUAL SE



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

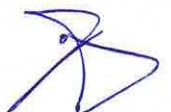
**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

ENTREGARÁ COPIA A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES NO INVÁLIDA EL ACTO.

III.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN EN **SOBRE CERRADO** (DE TAMAÑO CARTA U OFICIO EN CUALQUIER FORMA) CON SU NOMBRE ANOTADO EN LA PARTE EXTERIOR Y AREA DE ADSCRIPCIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- 1.-ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE DEBEN SER.: CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE (VIGENTE) O CÉDULA PROFESIONAL.
- 2.-ORIGINAL Y COPIA DEL ÚLTIMO TALON DE PAGO O DE PRESTACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 3.-LAS BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR EL PARTICIPANTE, EN EL ESPACIO EN QUE APARECE LA LEYENDA "EL PARTICIPANTE" (FIRMA AUTÓGRAFA).
- 4.-ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES, CON LO CORRESPONDIENTE A LAS MANIOBRAS, TRANSPORTE Y RETIRO DEL VEHÍCULO A ENAJENAR, (**ANEXO II**).
- 5.-CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA QUE GARANTICE LA OFERTA, A FAVOR DEL **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** POR EL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA SOBRE EL VEHÍCULO QUE DE ACUERDO A SU PREFERENCIA TENGA EL VALOR MAS ELEVADO.
- 6.-CÉDULA DE OFERTA DEL VEHÍCULO QUE SE OFERTE, CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN FORMA LEGIBLE, CON LETRA DE MOLDE Y FIRMADA EN ORIGINAL (**ANEXO III**), SIN TACHADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS Y EN LA QUE SE DECLARA NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

EN LA PARTE POSTERIOR DEL SOBRE SE DEBERA INDICAR EL No. DE CONTROL DEL VEHÍCULO QUE SE ESTA OFERTANDO DE ACUERDO AL **ANEXO I** DE ESTAS BASES.

7.-UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO Y EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO TENGA LA NECESIDAD DE AUSENTARSE Y QUE DE ACUERDO A SU OFERTA RESULTASE ADJUDICADO RESPECTO AL VEHÍCULO, SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO ESTE HECHO EN SU CENTRO DE TRABAJO.

IV.- RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, REGISTRO DE ASISTENCIA Y PROHIBICIONES

EL SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EN SALA DE REUNION DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, SITA EN LA CALLE XICOHTENCATL No. 7, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX, C.P. 9000, DE LAS 10:00 A LAS 10:50 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026, CON EL OBJETO DE RESGUARDARLO. LOS PARTICIPANTES REGISTRARÁN SU ASISTENCIA EN ESE LAPSO Y SE DARÁ INICIO AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN Y OFERTAS A LAS 11:00 HORAS.

EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN REGISTRADO SU ASISTENCIA Y ENTREGADO EL SOBRE RESPECTIVO.

DESPUÉS DE LA HORA ANTES CITADA, Y DURANTE EL EVENTO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A ESTE ACTO A NINGÚN PARTICIPANTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN LOS DISTINTOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN.

ASI COMO AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE MEDIANTE LAS TRES LICITACIONES INTERNAS INMEDIATAS ANTERIORES SE LES HAYA ADJUDICADO ALGÚN VEHÍCULO.

DURANTE EL ACTO QUEDA PROHIBIDO A LOS PARTICIPANTES EL USO DE CELULARES.

V.- GARANTÍA

SE DEBERÁ PRESENTAR COMO DEPÓSITO DE GARANTÍA EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL VEHÍCULO,



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

LA GARANTÍA QUE CADA UNO DEL GANADOR QUE HAYA PRESENTADO, PERMANECERÁ EN CUSTODIA DE UN REPRESENTANTE DE JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TLAXCALA, HASTA QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO HAYA EFECTUADO EL PAGO TOTAL DEL VEHÍCULO QUE SE LE ADJUDICÓ, ASÍ COMO HAYA EFECTUADO LOS PROCESOS DE MANIOBRA Y RETIRO DEL VEHÍCULO.

TAMBIÉN PERMANECERÁN EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE LOS PARTICIPANTES QUE EN ORDEN DE SUS OFERTAS QUEDEN EN SEGUNDO Y TERCER LUGAR, POR UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PARTICIPANTE GANADOR, SE LES PUEDA ADJUDICAR EL VEHÍCULO POR EL QUE PARTICIPARON.

VI.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

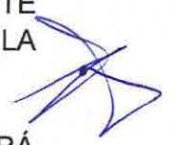
LA ADJUDICACIÓN SE HARA A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES Y OFRECIDO EL PRECIO MÁS ALTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE NO SERÁ MENOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL MISMO.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA, LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ABRIRÁN LOS SOBRES Y REVISARAN LOS DOCUMENTOS QUE EN ELLOS SE ENCUENTREN A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO AL RESPECTO, POR ESTAS BASES.

UNA VEZ QUE SE CONSTATE LO ANTERIOR, SE REGISTRARAN ÚNICAMENTE LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, MISMAS QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, AL TÉRMINO DEL REGISTRO DE OFERTAS SE DARÁ EL FALLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS OFERTAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES PARA EL VEHÍCULO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE CUENTE CON MAYOR ANTIGÜEDAD LABORAL EN EL INSTITUTO Y SI PERSISTE LA IGUALDAD, AL QUE PERCIBA EL MENOR SALARIO.

DE CONTINUAR PRESENTANDOSE EMPATE, LA ADJUDICACION SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL SORTEO



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

MANUAL POR INSACULACION QUE SE CELEBRE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO.

VII.- PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN

EL PARTICIPANTE GANADOR EFECTUARA EL PAGO DEL VEHICULO ADJUDICADO POR EL TOTAL DE SU OFERTA, A TRAVÉS DE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, SIN CENTAVOS.

EL PAGO DEBERÁ DE EFECTUARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO, EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TLAXCALA, SITA EN LA CALLE XICOHTENCATL No. 7, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX, C.P. 9000, MEDIANTE CHEQUE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN DONDE SE EXPEDIRÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

VIII.- RETIRO DE LOS BIENES

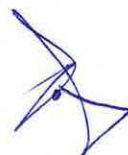
EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ADJUDICADOS, SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE ENTREGA ELABORADA POR LA LIC. JUANA DE DIOS MORALES JIMÉNEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS PARTICIPANTES GANADORES TENDRAN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE ENTREGA, PARA EL RETIRO TOTAL DEL VEHÍCULO ENAJENADO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

EL HORARIO PARA LAS MANIOBRAS, RETIRO, TRANSPORTE DE VEHÍCULO, SERÁ CONVENIDO POR AMBAS PARTES, AL MOMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE ENTREGA.

LAS MANIOBRAS, RETIRO Y TRANSPORTE DE LOS VEHÍCULOS SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE LOS PARTICIPANTES GANADORES.

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POSTERIORES A LA ENAJENACIÓN DE ESTE VEHÍCULO.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

IX.- MODIFICACIÓN A ESTAS BASES

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS PRESENTES BASES, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES EN SU CENTRO DE TRABAJO, A MAS TARDAR TRES DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.

X.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

SERÁN MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO, VARIOS O TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ESTAS BASES;
- PRESENTAR MAL REQUISITADA LA CÉDULA DE OFERTAS DEL VEHÍCULO (ANEXO III), Y
- OCASIONAR DISTURBIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PREVIOS AL EVENTO O DURANTE EL MISMO. EN ESTE SUPUESTO SE LE SOLICITARÁ ABANDONE EL LUGAR DEL EVENTO Y EN CASO DE OPONERSE AL RETIRO, SI ES NECESARIO, SE SOLICITARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO, LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. ESTOS HECHOS SE ASENTARÁN EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO Y UNA COPIA DE LA MISMA SE ENVIARÁ AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN.

LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, SE ASENTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

XI.- SANCIONES

SI EL PARTICIPANTE GANADOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS, LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NO PODRA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACIÓN INTERNA QUE AL EFECTO LLEVE A CABO EL INSTITUTO; POR TAL MOTIVO, EL INSTITUTO, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PODRÁ ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA SIGUIENTE Y QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y ASI SUCESIVAMENTE.

XII.- PENA CONVENCIONAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

SI EL PARTICIPANTE GANADOR NO RETIRARA EL VEHÍCULO EN EL PLAZO FIJADO POR EL INSTITUTO EN ESTAS BASES, POR CADA DÍA DE RETRASO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN ECONÓMICA POR CONCEPTO DE ALMACENAJE, EQUIVALENTE AL 2% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN.

A EFECTO DE GARANTIZAR ESTE PAGO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA PERSONA GANADORA ACEPTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COBRE ESTA PENA, A TRAVÉS DEL CHEQUE PRESENTADO COMO GARANTÍA DE SU OFERTA.

XIII.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

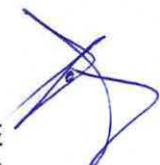
LOS PARTICIPANTES QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS SE LES REINTEGRARÁ SU DEPÓSITO DE GARANTÍA, AL TÉRMINO DEL EVENTO, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE DE ACUERDO A SU OFERTA HAYAN QUEDADO EN EL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE LOS VEHÍCULOS, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DE ESTAS BASES.

XIV.- DECLARACIÓN DESIERTA

SE DECLARARÁ DESIERTA ESTA LICITACIÓN INTERNA, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NINGUNA PERSONA SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS O EN EL CASO DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES HAYAN SIDO DESCALIFICADOS POR ALGUNO DE LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO X “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES” DE ESTA LICITACIÓN. EN ESTE CASO EL INSTITUTO REALIZARÁ UN NUEVO PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/O ADJUDICACION DIRECTA, SEGÚN SEA EL CASO.

XV. INCONFORMIDADES

LAS INCONFORMIDADES QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ENAJENACIÓN SE ASENTARÁN EN ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE, Y LOS INCONFORMADOS TENDRÁN TRES DÍAS HÁBILES PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



XVI.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LOS PARTICIPANTES ACEPTAN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRAN BAJO ALGÚN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A QUE SE REFIERE EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN TLAXCALA
No. LI-INE-TLAX-E-01-2026**

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O ALGÚN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS INSTAURADO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y QUE SE ABSTENDRÁN POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE TODA CONDUCTA INDEBIDA QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

AL FIRMAR LAS PRESENTES BASES, EL PARTICIPANTE ACEPTA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE ANTECEDE Y MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD CON TODO LO DISPUESTO EN ESTAS BASES, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EL VEHÍCULO.

TLAXCALA, TLAXCALA, A 02 DE JUNIO DE 2026

**RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN:
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
VOCALIA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN TLAXCALA**

PARTICIPANTE



LIC. MIRNA EUGENIA GARDUÑO RUIZ

**NOMBRE Y FIRMA DE
CONFORMIDAD**